

TDR

PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PROFESIONAL DE LA SALUD CON ENFOQUE DE NUTRICIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE RECETAS NUTRICIONALES A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE VIDEOS EDUCATIVOS PARA MADRES, PADRES Y CUIDADORES.

Antecedentes

La Corporación de Asociaciones de Cotopaxi y Tungurahua (CACTU) es una organización de base comunitaria fundada el 30 de abril de 2008 en la ciudad de Ambato y, desde sus inicios, contribuye al fortalecimiento de capacidades comunitarias en la promoción de derechos de infantes, niñas, niños, adolescentes y jóvenes (INNAJ).

Con el apoyo de ChildFund International, CACTU implementa acciones centradas en la nutrición y alimentación saludable de infantes de 0 a 5 años (etapa de vida 1). Estas acciones se enfocan en capacitar y acompañar directamente a padres, madres y cuidadores, quienes son los responsables de garantizar la correcta alimentación de los niños y niñas, asegurando su crecimiento y desarrollo integral.

La estrategia se implementa en 130 comunidades de 6 cantones de Cotopaxi y Tungurahua, combinando contenidos educativos, recetas nutricionales y recursos metodológicos que facilitan la aplicación de prácticas alimenticias saludables en el hogar.

CACTU ha adoptado un modelo de gestión blended, que integra ecosistemas pedagógicos presenciales y virtuales, y promueve la transversalización de enfoques de derechos, género, protección y uso seguro de internet, asegurando así un desarrollo integral de los infantes en esta etapa de vida. Así mismo CACTU propone, la gestión pedagogía y metodológica desde la transversalización de los enfoques de derechos, género, protección, e internet segura lo cual asegurará el desarrollo de cada una de las etapas de vida:

ETAPAS DE VIDA	GRUPOS FOCALES
Etapa de vida 1	0- 5 años
Etapa de vida 2	6 – 14 años
Etapa de vida 3	15 – 24 años
	15 – 24 años

Además, este modelo de gestión apunta a la generación de mecanismos de formación en nutrición y alimentación. Esto permite desarrollar procesos educativos dirigidos a familias y comunidades no escolarizadas, reconociendo las diversas formas de acceso al aprendizaje por parte de los beneficiarios. Estas estrategias facilitan la planificación y control de costos, fortalecen y descentralizan capacidades para la implementación de programas de nutrición, y promueven mecanismos de incidencia comunitaria y pública en hábitos alimenticios saludables.

ChildFund International, USA es una organización internacional de desarrollo con enfoque en protección de la niñez y adolescencia que, por más de 80 años, ha contribuido a que niños, niñas, adolescentes y jóvenes alrededor del mundo, que viven en condiciones de vulnerabilidad, alcancen su potencial y desarrollen competencias para generar cambios positivos en sus comunidades. La organización promueve sociedades donde individuos e instituciones valoran, protegen y fomentan los derechos de niños, niñas y adolescentes, garantizando que puedan ejercer plenamente sus derechos y desarrollarse integralmente.

En Ecuador, conforme a convenios, ChildFund International USA, se asocia con instituciones gubernamentales y organizaciones locales de base comunitaria legalmente constituidas para implementar programas orientados al bienestar y la nutrición de la niñez y adolescencia, asegurando que los infantes vivan en condiciones adecuadas para su sano desarrollo, especialmente en la etapa de vida 1 (0 a 5 años).

Material de consulta y proceso de trabajo:

Para la creación de los contenidos el consultor o la consultora puede utilizar la siguiente información como referencia:

Ministerio de Salud Pública

- **Normas y protocolos de alimentación para niños y niñas menores de 2 años**
Una guía técnica que incluye lactancia, alimentación complementaria y nutrición adecuada para lactantes.
Enlace: [Ministerio de Salud Pública](#)
- **Manual de atención integral a la niñez**
Incluye secciones con normas y protocolos de alimentación para la primera infancia.
Enlace: [Ministerio de Salud Pública](#)
- **Guía de alimentación para padres de familia**
Recomendaciones sobre grupos alimenticios, porciones y cómo combinar alimentos para una dieta saludable en niños.
Enlace: [Ministerio de Salud Pública](#)

Justificación de la contratación

La desnutrición crónica infantil constituye una de las principales causas de retraso en el desarrollo integral de niñas y niños en Ecuador. Según datos del INEC (2023), aproximadamente el 27% de los menores de 2 años presenta desnutrición crónica, siendo esta prevalencia más alta en zonas rurales e indígenas, donde el acceso a alimentación adecuada y educación nutricional es limitado. La primera infancia (0 a 5 años) es una etapa crítica para intervenciones nutricionales, ya que los hábitos alimenticios y el cuidado que reciben los infantes en este periodo determinan su crecimiento, desarrollo cognitivo y salud futura.

En Tungurahua se evidencia un avance en la lucha contra la desnutrición infantil, especialmente en niños menores de 2 años, donde la tasa de desnutrición crónica descendió de 29,4 % en la ronda 2022-2023 a 27,9 % en 2023-2024, según la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI) del INEC. Esta disminución de 1,5 puntos porcentuales refleja los esfuerzos de políticas públicas, programas de nutrición y acciones locales orientadas a garantizar la alimentación y el desarrollo saludable de la primera infancia, mostrando que las intervenciones nutricionales empiezan a tener un impacto positivo en la provincia.

No obstante, persisten desafíos significativos, como la alta incidencia de bajo peso al nacer, que afecta a más del 9 % de los recién nacidos en Tungurahua, según el INEC. Este indicador alerta sobre la necesidad de fortalecer la atención prenatal, la educación nutricional a madres gestantes y el seguimiento clínico durante el embarazo, ya que el bajo peso al nacer se asocia con mayores riesgos de enfermedades, retraso en el desarrollo y desnutrición futura, evidenciando que, a pesar de los avances, todavía hay áreas críticas que requieren intervenciones focalizadas y sostenibles.

Por otro lado, una realidad en la problemática de DCI son las zonas rurales como la parroquia Santa Rosa y Quisapincha posee alta vulnerabilidad social y nutricional, evidenciada por las cifras de desnutrición crónica infantil reportadas por el Informe de Gestión Zonal de Estadística y Análisis de la Información de la Coordinación Zonal 3 de Salud, que indican una prevalencia del 36,05 % en Quisapincha y del 29,31 % en Santa Rosa.

En este contexto, se identifica la necesidad de fortalecer los conocimientos y prácticas de alimentación saludable en madres, padres y cuidadores, quienes tienen un rol directo en la nutrición de los infantes. La intervención propuesta está dirigida a 200 personas (100 en la parroquia Santa Rosa y 100 en Quisapincha), priorizadas por su alta vulnerabilidad social y nutricional, evidenciada por indicadores de desnutrición crónica infantil en sus comunidades.

Los beneficiarios directos son madres, padres y cuidadores de infantes de 0 a 5 años, mientras que los beneficiarios indirectos son los propios niños y niñas, quienes se verán favorecidos por la mejora en las prácticas de alimentación, salud y crianza temprana. Esta intervención busca generar un efecto multiplicador, promoviendo hábitos nutricionales saludables en las familias y contribuyendo al desarrollo integral infantil, especialmente en zonas rurales e históricamente desatendidas.

La estrategia contempla la producción de recetas nutricionales en formato audiovisual, que permitirá capacitar a familias y equipos de trabajo en territorio (CNH y CDI) y promover prácticas de alimentación saludables. Además, se complementará con la entrega de kits de alimentos a las familias beneficiarias, garantizando la aplicación práctica de los contenidos y fortaleciendo la seguridad alimentaria en el hogar.

Estos contenidos audiovisuales también permiten que la información llegue de manera lúdica y accesible a personas que no pueden participar en actividades presenciales, asegurando que madres, padres y cuidadores puedan aprender y aplicar las prácticas nutricionales en cualquier momento y según su disponibilidad, ampliando así el alcance y el impacto de la intervención.

Objetivo

Contratar a una persona profesional de la salud con enfoque de nutrición para la elaboración de recetas nutricionales, producir 5 videos educativos y transferir metodologías de alimentación saludable a los equipos de territorio, con el fin de fortalecer capacidades locales y garantizar la adecuada implementación de las acciones nutricionales.

Productos esperados

Para llevar a cabo el proyecto de la consultoría que busca desarrollar recetas de nutrición en video dirigido a madres, padres y cuidadores, se pueden identificar los siguientes productos esperados:

1. Elaboración de recetas nutricionales:

- Desarrollo de recetas adaptadas a contextos locales y con enfoque en nutrición familiar y derechos.
- Aprobación previa de CACTU.

2. Producción de videos educativos:

- Producción y entrega a CACTU de 5 videos que presenten y expliquen las recetas nutricionales, con derechos cedidos a CACTU.

- Intervenciones en videos deberán ser didácticos, claros y accesibles para las familias beneficiarias.
- 3. **Transferencia metodológica:**
 - Capacitación a 30 personas de los equipos de territorio (CNH y CDI de Santa Rosa y Quisapincha) y equipo técnico de CACTU sobre la metodología de elaboración de recetas y uso de videos.
- 4. **Fichas de evaluación:**
 - Diseño de fichas de evaluación para medir conocimientos y prácticas antes y después de cada entrega de videos a familias.
- 5. **Informe final:**
 - Elaboración de un informe final que detalle el proceso, que incluya la metodología aplicada, resultados, retroalimentación del proceso implementado con los equipos de territorio y recomendaciones para futuras implementaciones.

Plazo de la contratación

Se propone un proceso de un mes, que incluya todos los productos antes mencionados.

Perfil requerido

- Persona profesional de la salud con enfoque de nutrición, con experiencia mínima de 1 año en educación nutricional, que tenga conocimiento en producción de material audiovisual educativo.
- Experiencia demostrada en capacitación de equipos comunitarios o educativos.
- Capacidad para elaborar recetas saludables adaptadas a contextos locales.
- Habilidad para diseñar herramientas de evaluación y sistematización de resultados referentes a nutrición.

Requerimiento técnico:

- Contar con equipo para producción audiovisual básico (cámara, micrófono, iluminación).
- Materiales y recursos necesarios para la elaboración de recetas en video.
- Herramientas pedagógicas para transferencia metodológica y evaluación de participantes.

Formato de cronograma y productos esperados

N°	Actividad / Producto esperado	SEPTIEMBRE				
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5
1	Elaboración de recetas nutricionales: desarrollo de recetas adaptadas a contextos locales y con enfoque en nutrición familiar y derechos; aprobación previa de CACTU.					
2	Producción de videos educativos: producción y entrega a CACTU de 5 videos que presenten y expliquen las recetas nutricionales; intervenciones didácticas, claras y accesibles para familias beneficiarias; derechos cedidos a CACTU.					
3	Transferencia metodológica: capacitación a 30 personas de los equipos de territorio (CNH y CDI de Santa Rosa y Quisapincha) y equipo técnico de CACTU sobre metodología de elaboración de recetas y uso de videos.					

N°	Actividad / Producto esperado	SEPTIEMBRE				
		Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 5
4	Fichas de evaluación: diseño de fichas para medir conocimientos y prácticas antes y después de cada entrega de videos a familias.					
5	Informe final: elaboración de un informe que detalle el proceso, metodología aplicada, resultados, retroalimentación con equipos de territorio y recomendaciones para futuras implementaciones.					

Responsabilidades

Del equipo consultor a cargo:

- Conocer y suscribir las políticas que se pongan a disposición de CACTU y que guarden relación con la naturaleza del contrato.
- Presentar su plan de trabajo con el respectivo cronograma considerando el tiempo que dura la contratación.
- Participar en las reuniones de coordinación necesarias para la puesta en marcha de la contratación.
- Participar en las reuniones de capacitación previo al desarrollo de los productos esperados para asegurar el desarrollo de los contenidos esperados
- Las fases de desarrollo e implementación deberán contar con la participación de todas las personas involucradas.
- El consultor será responsable de asumir sus gastos de transporte, cubrir los costos de alimentos e insumos para la preparación de recetas, en caso de ser necesario el alquiler de equipos para grabaciones, así como proveer elementos escenográficos requeridos para el desarrollo de las presentaciones.
- Entregar los trabajos e informes conforme requerimientos de CACTU.
- Para el pago, presentar la factura que cumpla todos los requisitos de ley. Se sugiere para evitar inconvenientes con el pago poseer facturación electrónica según norma vigente por el SRI.

De CACTU:

- Proporcionar la información requerida por el equipo de profesionales para el proceso de desarrollo e implementación de los productos antes mencionados.
- Capacitar al equipo en temas afines a derecho y nutrición.
- Realizar los pagos con factura respectiva por la entrega de productos solicitados, para lo cual previamente se emitirá el informe de aprobación del producto recibido a satisfacción.
- Realizar las retroalimentaciones necesarias a los informes y productos entregados por el equipo de trabajo.

Plazo de ejecución

Actividad	fecha	responsable
Postulación de candidatas/os a la consultoría- u organizaciones	Del 4 al 10 de septiembre de 2025	Personas- organizaciones postulantes
Proceso de notificación de equipo o personas seleccionadas, contratación, pago del primer 50%, e inducción.	Del 11 al 12 de septiembre de 2025	Personas- organizaciones postulantes-CACTU
Desarrollo de la consultoría. Comprende los cinco productos antes mencionados en el punto: Productos esperados.	Del 12 al 29 de septiembre de 2025	Personas- organizaciones postulantes-CACTU
Presentación del informe técnico final con lo señalado en la matriz de productos	Del 29 al 30 de septiembre de 2025	Personas- organizaciones postulantes-CACTU
Pago correspondiente al 50% restante. Una vez entregada documentación de finalización (informe de Productos).	Del 29 al 30 de septiembre de 2025	CACTU

Forma de contratación y pago

Las personas (consultor/a) será contratada bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales. Se cancelará el 50% al inicio del contrato y los 50% restante al finalizar el proceso con entrega de productos e informes.

Presentación de propuestas técnica y económica

CACTU requiere que las personas interesadas presenten una propuesta técnica que incluya todos los aspectos mencionados en el presente documento de términos de referencia, poniendo especial énfasis en procesos o actividades de salud mental y prevención del suicidio. Es importante que la propuesta incluya las hojas de vida de todas las personas que son parte del equipo, al menos 3 ejemplos de trabajos anteriores vinculados al tipo de consultoría requerida en el presente documento, así como un cronograma donde detallen cómo realizarán los productos de acuerdo con lo solicitado y la propuesta económica.

Las propuestas deben ser enviadas al correo electrónico postulacionesprogramas@cactu.org.ec del 04 al 10 de septiembre de 2025, adjuntado hojas de vida de quienes son parte del equipo, propuesta pedagógica-metodológica ajustada al requerimiento y documento firmado de la autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

Información para los oferentes

Oferentes elegibles

Este proceso de solicitud de propuesta está abierto a equipos multidisciplinarios que incluyan los perfiles solicitados en el apartado de perfil requerido y que estén facultadas a realizar los servicios que ofrecen.

Validez de la propuesta

Los precios de las propuestas tendrán validez durante 60 días a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas. Las propuestas con un período de validez menor podrán ser rechazadas por CACTU por no cumplir con este requisito.

Resolución en caso de conflicto

En caso de existir dificultades, desacuerdos que generen conflictividad entre institución consultora y CACTU éstas serán dirimidas ante las autoridades judiciales respectivas.

En caso de incumplimientos por parte del equipo consultor (tiempos y requerimientos técnicos) se procederá de igual forma a concurrir ante las autoridades competentes a fin de resarcir el daño ocasionado a CACTU, devolución de los valores con los intereses legales respectivos.

Confidencialidad y propiedad intelectual

La o el profesional que vaya a prestar sus servicios se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados del servicio. Los productos no podrán ser utilizados sin autorización escrita. Todo material elaborado por la o el profesional será de propiedad de CACTU de manera que podrá utilizarlo cuando y como lo estimen conveniente.

Se entenderá por información confidencial a toda información que la o el profesional que vaya a prestar sus servicios reciba y que le servirá para realizar su oferta de servicio y en adelante si es seleccionado, para proveer el servicio que ofrece. Queda prohibida cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material que tenga acceso como parte de sus servicios.

Queda comprendido en la obligación de confidencialidad, del presente documento, toda documentación, que, por cualquier medio, se curse a la o el profesional para la elaboración de la oferta o realización del contrato de prestación de servicios profesionales, de ser el caso.

Conflicto de interés

Las personas oferentes tienen la obligación de informar si tiene relación de parentesco con algún empleado, proveedor o beneficiario de algún proyecto de CACTU, dentro del cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad. Todo oferente que no esté seguro/a de si la situación constituye un conflicto de intereses debe exponer dicha situación ante CACTU y buscar su asistencia. No exponer la información mencionada anteriormente podría traer como consecuencia el rechazo o la descalificación de la oferta o de la adjudicación resultante del proceso de solicitud de propuesta.

Política de protección infantil

CACTU cuenta con una política corporativa de protección a la niñez y quienes trabajen a su nombre, de manera articulada, o presten servicios de cualquier naturaleza, están obligados a comprometerse a su cumplimiento, compromiso que busca precautelar la integridad física, psicológica y sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el prestigio institucional en el trabajo comunitario. El o la profesional por el hecho de prestar servicios a CACTU, se obligará a leerla, firmarla y cumplirla. Su inobservancia será causal de terminación anticipada del contrato con las consecuencias legales respectivas.

Política de fraudes y alertas

CACTU mantiene una posición de cero tolerancias en relación con el fraude y la corrupción. CACTU identificará e investigará con prontitud cualquier sospecha de fraude o actividades deshonestas relacionadas en contra de la organización, y tomará las acciones disciplinarias y/o legales apropiadas.

Política uso y tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales vigente en el Ecuador, solicitamos al o las personas postulantes descargar, completar y firmar el formulario de autorización correspondiente, mediante el cual se faculta expresamente el uso y tratamiento de sus datos personales.

La información recopilada será utilizada única y exclusivamente para fines relacionados con el presente proceso administrativo/contractual, garantizando en todo momento la confidencialidad, seguridad y protección de los datos.

El tratamiento se realizará bajo los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad y minimización de datos, sin que esta autorización implique cesión o uso distinto al expresamente señalado.

Link de descarga del formulario: https://cactu365-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/flopez_cactu_org_ec/EmqP2YeqJ_1BrlMohj-4uv8BlVqPUkrNax8tTsBO4pSkYg?e=Zq3tKY

Este documento debe anexarse a la propuesta.

Código de conducta y ética comercial y política de denuncia de irregularidades

CACTU está comprometido con altos estándares de conducta ética, moral y legal. En línea con este compromiso, la organización mantiene una vía para que el consejo directivo, empleados/as, consultores/as y terceras personas expresen sus preocupaciones y quejas y denuncien actos de fraude y corrupción. La presentación de una propuesta implica que el oferente conoce estas políticas.

Penalidades

- 10% de penalidad por ejecución fuera de tiempo pactado.
- 10% de penalidad por los servicios no efectuados de acuerdo con los términos de referencia.